



## RESUMEN DE ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, JALPA, ZAC. 2024 - 2027

SESIÓN ORDINARIA NO. 1

RECINTO: SALÓN DE CABILDO

CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 EN JALPA, ZAC.

NO. DE MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO 12

NO. DE ASISTENTES: 12

HOJA 2-5

ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS
<p>4. Instalación legal de la sesión.</p> <p>5. Solicitud de cambio de domicilio de la Licencia para la venta de bebidas alcohólicas con número 19-A0024, menor de 10° G.L.</p> <p>6. Solicitud de participación del C. Gerardo Corona Arredondo, para exponer problemática sobre la falta de señalamientos y la gestión de un puente vehicular en el entronque de la Colonia Obrera.</p> <p>7. Elección del(a) Titular del Órgano Interno de Control, de acuerdo con la terna presentada por la primera minoría al interior del Ayuntamiento.</p>	<p>4. En punto de las 16:23 horas del día 30 de septiembre de 2024, el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, declara legalmente instalada esta I Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024 – 2027.</p> <p>5. Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027, del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza la solicitud de cambio de domicilio de la Licencia para la venta de bebidas alcohólicas con número 19-A0024, con giro de Restaurante, menor de 10° G.L., que se ubicaba en Calle J. Mota Padilla #505, esquina con Juárez, para ubicarse ahora en Calle Juárez #1405, San Antonio, Jalpa, Zacatecas.</p> <p>6. el H. Ayuntamiento 2024 – 2027, del Ayuntamiento de Jalpa, Zacatecas, por Unanimidad de votos a favor, acuerda turnar a la Comisión de Tránsito y Vialidad del H. Ayuntamiento, la solicitud del C. Gerardo Corona Arredondo, para atender la problemática sobre la falta de señalamientos y la gestión de un puente vehicular en el entronque de la Colonia Obrera, a efecto de que se realice un recorrido físico y se elabore un dictamen sobre las condiciones que prevalecen en el libramiento, como en las carreteras: Jalpa – Zacatecas, Jalpa – Aguascalientes y Jalpa – Universidad. Así mismo, a la Comisión de Ecología y Turismo, en conjunto con la Comisión de Cultura, se encargará del tema referente a los Artesanos y demás productores de Artesanías del Municipio y elaborarán un dictamen sobre la manera de colaborar con ellos para fomentar el Desarrollo Económico y Turismo de Jalpa.</p> <p>7. con 9 votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas nombra a la Lic. Esmeralda Cázares Silva, como Titular del Órgano Interno de Control, quien fungirá durante este periodo constitucional 2024 – 2027.</p>

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

M.C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA

## RESUMEN DE ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, JALPA, ZAC. 2024 - 2027

SESIÓN ORDINARIA NO. 1

RECINTO: SALÓN DE CABILDO

CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 EN JALPA, ZAC.

NO. DE MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO 12

NO. DE ASISTENTES: 12

HOJA 3-5

ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS
8. Nombramiento, en su caso, del encargado de la Unidad de Planeación.	8. Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027, acuerda nombrar al Licenciado en Economía Mateo Ortega Becerra, como Encargado de la Unidad de Planeación, adscrita a la Dirección de Desarrollo Económico y Social.
9. Autorización para realizar la reestructuración del comité de compras, en su caso.	9. Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza Reestructurar el Comité de Compras, para quedar conformado de la manera siguiente: I. Presidente Municipal, que será Presidente del mismo. II. Tesorero Municipal, Coordinador. III. Auxiliar de Tesorero, Secretario Técnico IV. Titular del Órgano Interno de Control, que será el Supervisor. V. Vocales siguientes: a) Síndica Municipal b) Comisión de Regidores: M.C.D. Roberto Elizalde Tostado y Lic. Pamela Viridiana Valenzuela Cisneros.
10. Análisis y aprobación, en su caso, del informe de gastos correspondiente a la toma de protesta y grito de independencia.	10. Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza cubrir los gastos correspondientes a la toma de protesta por un monto de \$110,804.64 (Ciento diez mil ochocientos cuatro pesos, 64/100 M.N.) y los correspondientes al Grito de Independencia 2024, con un total de \$261,000.00 (Doscientos sesenta y un mil pesos, 00/100 M.N.).
11. Autorización, en su caso, de la décima quinta modificación al presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2024, de la Unidad Administrativa de Tesorería.	11. por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza la décima quinta modificación al presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2024, de la Unidad Administrativa de Tesorería.

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
M.C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA

## RESUMEN DE ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, JALPA, ZAC. 2024 - 2027

SESIÓN ORDINARIA NO. 1

RECINTO: SALÓN DE CABILDO

CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 EN JALPA, ZAC.

NO. DE MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO 12

NO. DE ASISTENTES: 12

HOJA 4-5

ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS
<p>12. Asuntos Generales. A) Autorización, en su caso, para realizar anticipos de sueldos a empleados de la Presidencia Municipal.</p> <p>B) Solicitud de aprobación para que el Presidente y la Síndica Municipal celebren convenio de colaboración, para llevar a cabo las facultades de inspección, verificación, vigilancia y sanción a que se refiere la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas.</p> <p>C) Solicitud de los Regidores, Presidente y Síndica Municipal, al Secretario de Gobierno, donde se le indica que la información correspondiente sea notificada en forma digital.</p> <p>D) Participación del Regidor Roberto Elizalde Tostado.</p>	<p>12. Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza que se realicen anticipos de sueldos a empleados de la Presidencia Municipal, por un monto de hasta \$3,000.00 (Tres mil pesos, 00/100 M.N.), mismos que tendrán que recuperarse antes del día 31 de diciembre de cada año.</p> <p>b) Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027, del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza que el Presidente y la Síndica Municipal celebren convenio de colaboración, para llevar a cabo las facultades de inspección, verificación, vigilancia y sanción a que se refiere la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas.</p> <p>c) por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza como medio de notificación formal el digital, por medio del número telefónico, con la aplicación WhatsApp y/o el correo electrónico proporcionado para ello, respetando los tiempos legales, de conformidad con el tipo de sesión de cabildo, ya sea ordinaria, extraordinaria o solemne.</p> <p>d) No se registran acuerdos.</p>

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
M.C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA

**RESUMEN DE ACTA DE CABILDO**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, JALPA, ZAC. 2024 - 2027

SESIÓN ORDINARIA NO. 1

RECINTO: SALÓN DE CABILDO

CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 EN JALPA, ZAC.

NO. DE MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO 12

NO. DE ASISTENTES: 12

HOJA 5-5

ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS
E) Participación del Dr. José Antonio Gómez Medina, Regidor Municipal. F) Participación del C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal. 13. Clausura de la Sesión.	E) No se registran acuerdos. F) No se registran acuerdos  13. El C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, siendo las 17:25 horas del día 30 de septiembre de 2024, declara formalmente clausurada esta I Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas.

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
M.C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA